



Llanes, a 12 de diciembre de 2022

Estimados socios:

A continuación, os presentamos el Calendario Electoral aprobado por la Asamblea el pasado día 10, donde viene detallado los días y horarios de todo el proceso electoral. Las normas electorales son las establecidas por los Estatutos en el Capítulo VI. En la **Casa de Cultura** de Llanes, sita en la calle Posada Herrera, se colocará el tablón oficial donde se expondrá el censo electoral durante los días reflejados en este calendario; el resto de documentos relativos al proceso se publicarán en sus fechas correspondientes en la página web del bando www.lamagdalenallanes.com

Para cualquier consulta o reclamación, por correo electrónico a la dirección del bando bandodelamagdalen@gmail.com

Recordad que con esta carta queda convocada la Asamblea General Extraordinaria de nombramiento de la futura directiva, para el sábado 28 de enero, tal como se indica en el Calendario Electoral.

CALENDARIO ELECTORAL

Día 17/12/2022 (sábado): Inicio del proceso electoral, con la exposición del censo electoral, a las 17:00 horas. Comienzo del plazo de reclamaciones a dicho censo.

Día 23/12/2022 (viernes): Finalización de la exposición del censo electoral y del plazo de reclamaciones a dicho censo, a las 20:00 horas.

Día 24/12/2022 (sábado): Publicación del censo definitivo y comienzo del plazo de presentación de candidaturas a la presidencia, a las 12:00 horas.

Día 30/12/2022 (viernes): Finalización del plazo de presentación de candidaturas a la presidencia y finalización de la exposición del censo, a las 19:00 horas.

Día 31/12/2022 (sábado): Exposición de las candidaturas presentadas y comienzo del plazo de reclamaciones a las candidaturas, a las 20:00 horas.

Día 6/1/2023 (viernes): Finalización de la exposición de las candidaturas y del plazo de reclamaciones a dichas candidaturas, a las 20:00 horas.

Día 7/1/2023 (sábado): Proclamación oficial y exposición de las candidaturas a la presidencia, a las 12:00 horas.

Si solo hubiera una candidatura, se hará la proclamación oficial, y se suspenderá el proceso de las votaciones a las 21:00 horas.

En el supuesto de que hubiera más de una candidatura se celebrará este mismo día, a las 19:00 horas, en la Escuela de Música, en la calle Mayor de Llanes, una reunión entre todos los candidatos con los socios, donde darán a conocer sus programas de actuaciones.

Día 14/1/2023 (sábado): Último día de recepción del voto por correo.

Día 15/1/2023 (domingo): Votaciones, de las 12:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a las 19:00 horas, en la Escuela de Música, en la calle Mayor de Llanes. Solamente serán electores los socios mayores de edad, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos.

Publicación de los resultados de las votaciones, a las 20:00 horas.

Comienzo del plazo de reclamaciones al resultado de las votaciones.

Día 20/1/2023 (viernes): Finalización del plazo de reclamaciones al resultado de las votaciones, a las 20:00 horas.

Día 21/1/2023 (sábado): Publicación de los resultados definitivos de las elecciones a la presidencia, a las 12:00 horas.

Día 28/01/2023 (sábado): Asamblea General Extraordinaria, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, en la Escuela de Música, en la calle Mayor de Llanes, cuyo único orden del día será el nombramiento de la nueva Junta Directiva. La convocatoria a esta Asamblea quedara cursada automáticamente cuando se notifique a los socios el proceso electoral.

VOTO POR COREO

Los socios que no puedan asistir a las votaciones podrán enviar su voto por correo. El funcionamiento del voto por correo será el siguiente, tal como lo indica los Estatutos:

Los socios ausentes podrán conocer las candidaturas oficiales llamando al **número de teléfono: 675 41 30 43**, en horario de 10 h. a 21 h., a partir de las 12:00 horas del sábado 7 de enero.

En un papel en blanco deberán escribir, solamente, el nombre de la candidatura a la que quieran dar su voto y la introducirán en un sobre donde no deberán escribir nada. Este sobre junto con una fotocopia del DNI lo meterán en otro sobre y lo enviarán a la dirección de correos del Bando:

**ASOCIACION BANDO DE LA MAGDALENA
APTDO. DE CORREOS 200
33500 LLANES (ASTURIAS)**

El envío se deberá hacer certificado y tendrá que llegar, a más tardar, el sábado 14 de enero, día anterior al de las votaciones.

Los votos por correo serán los últimos en introducirse en la urna. El Presidente de la Mesa Electoral abrirá los sobres de correo uno a uno, comprobando que la fotocopia del DNI se corresponde con alguno de los socios de la lista oficial y que no haya emitido el voto con anterioridad, lo anotará e introducirá el sobre con el voto en la urna.

Las fotocopias de los DNI se destruirán después de producirse el ejercicio del voto.

Gracias a todos y ¡¡Viva la Magdalena!!



Ricardo Berciano Villalibre (Junta Gestora)

